

	INSTRUCTIVO	IT-DGSPCB-16-01
	TRAMITE REVALIDACION DE VIGILADORES C/ARMA	

Ministerio de Seguridad

Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Orden Público

Dirección General Seguridad Privada y

Custodia de Bienes

TRÁMITE REVALIDACIÓN DE VIGILADORES C/ARMA

	INSTRUCTIVO	IT-DGSPCB-16-01
	TRAMITE REVALIDACION DE VIGILADORES C/ARMA	

Indice

Introducción / Digesto	2
Gestión deTrámites.....	2
De la firma de los documentos del trámite... ..	6

Introducción / Digesto

Para poder realizar el trámite, requiere:

- Haber sido habilitado como Usuario del Sistema (Usuario para Servicios Web para la empresa que representa), en su calidad de Director Técnico o Responsable Técnico.

ATENCIÓN

En la Reválida, se pueden quitar clases/categorías, pero para agregar nuevas, se debe realizar el trámite de **Cambio de Categoría Vigilador**.

Al momento de realizar la Reválida, el/los Vigilador/es no pueden tener ningún trámite pendiente.

Gestión de Trámites

Este proceso está destinado a realizar los trámites habilitados para su gestión vía Web.



Utilizar el  para realizar un nuevo trámite:





CUIT:

Nombre/Razón Social:

Nro de Registro:

Selección del trámite a realizar: **Revalidación Vigiladores c/Arma** ▼

Descripción del trámite:

Seleccionar el trámite "Revalidación de Vigiladores c/Arma (Web)".

	INSTRUCTIVO	IT-DGSPCB-16-01
	TRAMITE REVALIDACION DE VIGILADORES C/ARMA	

Para agregar al personal que desea revalidar, se debe utilizar el ícono  e informar el nro. de CUIT del personal que desea incluir en el trámite.

Detalle Personal  

CUIT

CUIT		Apellido y Nombre:	
Tipo y número documento:		Nacionalidad:	
Fecha Nacimiento:	dd-mm-yyyy	Lugar Nacimiento:	
Sexo:		Estado Civil:	
Registro:		Toma Datos Biométricos:	
Clases y Categorías actuales:		Nivel estudios:	
Clases y Categorías:	☒ VIG. S/ARMA, Eventos Masivos y Loc. Bailables General ☒ Vigilador Con Arma General ☒ Vigilador Sin Arma General		




Si la persona cumple los requisitos para ser revalidada, se mostrarán sus datos y las clases/categorías a revalidar. Continuar con el botón: .

Si no cumple con algún requisito, el mismo se informa en rojo en la parte superior derecha y no se incluirá en el trámite.

Detalle Personal  		
CUIT	Nombre y Apellido	Clases/Categorías
		VIG. S/ARMA, Eventos Masivos y Loc. Bailables General, Vigilador Con Arma General, Vigilador Sin Arma General

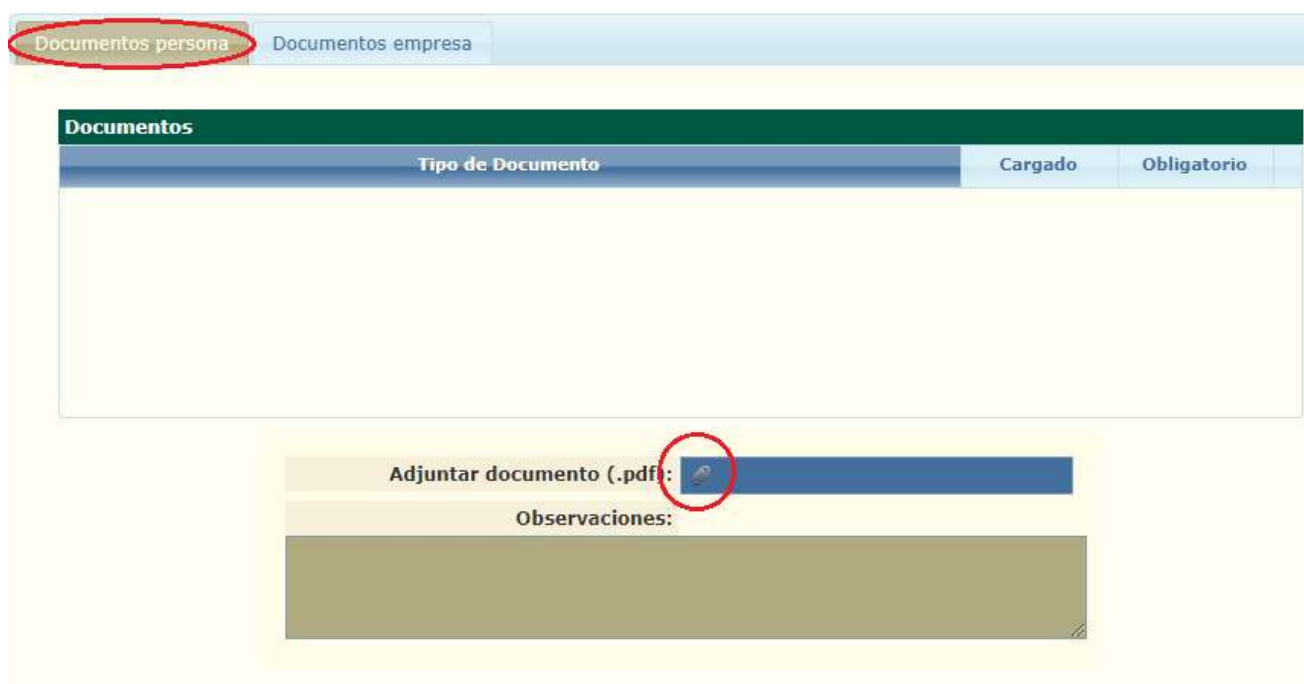
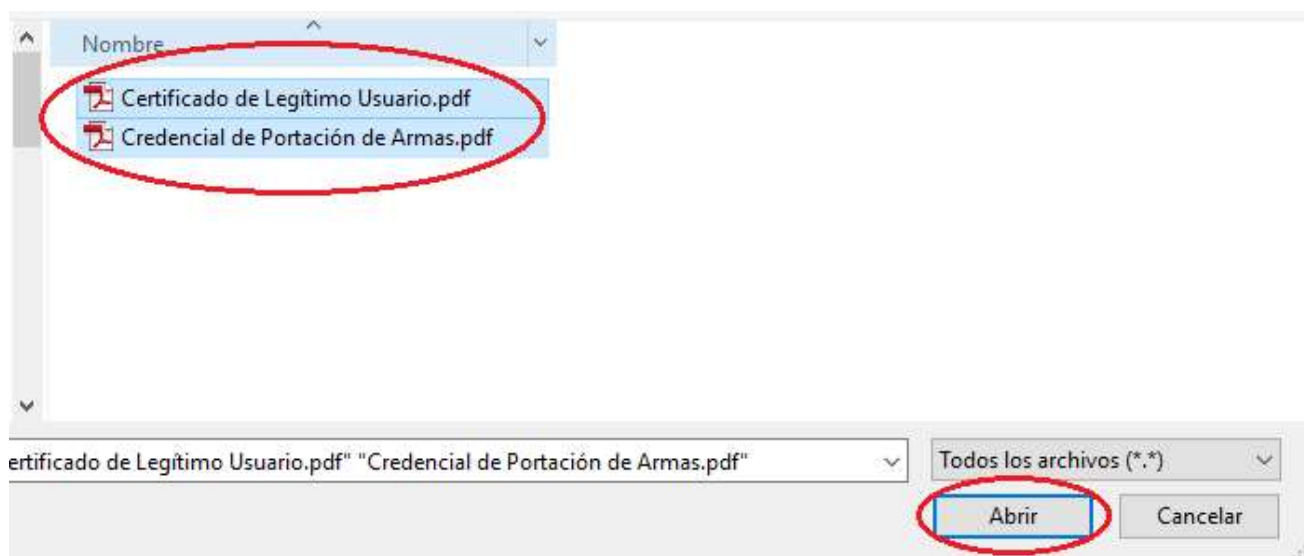
Por cada vigilador informado, se deben adjuntar en caso de ser necesarios, el/los documento/s de Legítimo Usuario (con duración de 5 años) y/o el Certificado de Portación de Armas vigente.

ATENCIÓN

Las Reválidas, solo se admitirán con CLU y Portación **VIGENTES**. En caso que la Portación posea vencimiento antes de la fecha de Reválida, deberá solicitarse la constancia ANMaC correspondiente mediante el trámite **Solicitud de Constancia ANMaC para Reválida de Vigiladores c/Arma**; con la debida antelación.

	INSTRUCTIVO		IT-DGSPCB-16-01
	TRAMITE REVALIDACION DE VIGILADORES C/ARMA		

En la solapa "Documentos Personas" se mostrarán los tipos de documentos requeridos, debe seleccionar cada uno y adjuntar el correspondiente PDF.

Una vez finalizado el ingreso de todo el personal, el mismo se visualiza en la grilla. Continuar con el botón: .

	INSTRUCTIVO	IT-DGSPCB-16-01
	TRAMITE REVALIDACION DE VIGILADORES C/ARMA	



En este caso particular, el trámite no es arancelado y ello se indica, donde habitualmente se selecciona la boleta correspondiente al trámite.

En la parte inferior, se observa el botón de firma:  que está destinado a la firma digital de los datos y/o documentos ingresados al trámite.

Una vez que se utiliza el botón  se exhibe una ventana, en la que podrá corroborar los documentos y seleccionar el certificado para realizar la firma digital.



ATENCIÓN

De ser necesario en este momento se puede descargar el comprobante de la Solicitud de Revalidación del Vigilador si así se quisiera. En la parte izquierda se visualizan los documentos a firmar. Indicando cualquiera de ellos, se puede ver su contenido en la parte derecha. Utilizando el botón  lo puede descargar en su computadora.

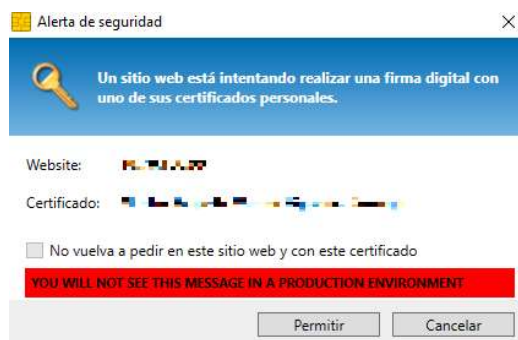
Con el botón:  se ingresa el trámite.

	INSTRUCTIVO	IT-DGSPCB-16-01
	TRAMITE REVALIDACION DE VIGILADORES C/ARMA	

El proceso de firma debe realizarse con el dispositivo criptográfico que contiene la identidad digital del firmante y el mismo debe encontrarse debidamente habilitado por la Dirección General.

De la firma de los documentos del trámite

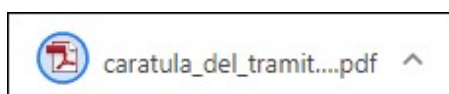
En caso que aparezca el cartel siguiente con un Alerta de Seguridad, debe permitir la realización de la firma.



Por último, ingresar el PIN del Token para poder realizar la firma y dar por finalizado el trámite.



Como comprobante se descarga la carátula automáticamente.



	INSTRUCTIVO	IT-DGSPCB-16-01
	TRAMITE REVALIDACION DE VIGILADORES C/ARMA	

REVISIONES:

Revisión N°	Fecha	Modificaciones
01	30/10/2024	Versión original.

CUADRO DE APROBACIÓN:

////////	NOMBRE	CARGO/AREA	FECHA
REALIZACIÓN	GCIA TECNOLOGÍA Y CONTROL	GCIA TECNOLOGÍA Y CONTROL	30/10/2024
CONTROL	ING. DANIEL CORTÉS	GERENTE OPERATIVO TECNOLOGÍA Y CONTROL	31/10/2024
APROBACIÓN	DR. IGNACIO A. COCCA	DIRECTOR GENERAL SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE BIENES	31/10/2024

El presente documento es de uso interno de la DGSPCB. Cualquier copia impresa sin el sello que lo identifica como controlado se considera copia NO CONTROLADA.